

Vocales suplentes:

Don Miguel Ciges Juan, don Ricardo Lozano Blesa, don Manuel Sánchez Salorio, don Marcelo Carreras Matas, don José Antonio Clavero y Núñez y don Argel García Hernández, Catedráticos de las Universidades de Granada, Zaragoza, Santiago, Valencia y Salamanca, respectivamente, y en situación de su-pernumerario, el quinto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

21773 *ORDEN de 25 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de «Análisis Matemático V» (Facultad de Ciencias), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Análisis Matemático V» (Facultad de Ciencias), una plaza,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos y en las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto de 1976).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto de 1976. A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1976.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

21774 *CORRECCION de errores de la Orden de 28 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de dos plazas de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de fecha 15 de octubre de 1976, página 20139, segunda columna, se rectifica en el sentido de que en el sumario, donde dice: «Orden de 28 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de tres plazas de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad», debe decir: «Orden de 28 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de dos plazas de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad».

21775 *RESOLUCION de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se da publicidad a la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir treinta plazas de nivel Auxiliar vacantes en dicho Organismo autónomo.*

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma 4.4 de la Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela de fecha 17 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de junio) por la que se convocan pruebas selectivas libres para cubrir treinta plazas vacantes de nivel Auxiliar de la plantilla de este Organismo autónomo, una vez publicada la lista provisional de admitidos y excluidos y habiendo

transcurrido el plazo señalado en la norma 4.3 de la convocatoria de referencia.

Este Rectorado ha tenido a bien disponer la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos a participar en las referidas pruebas.

Contra esta resolución—norma 4.5 de la convocatoria—podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia.

Relación definitiva de aspirantes admitidos

	D. N. I
1. D. ^a María del Pilar Alas Barjacoba	32.404.284
2. D. ^a Isabel Albert Galera	21.399.898
3. D. ^a María Elisa Alcalde Riveiro	33.230.064
4. D. ^a María del Carmen Alvarez Agrelo	33.224.460
5. D. Javier Alvarez Caride	33.191.506
6. D. José Alvarez García	33.194.666
7. D. ^a María Concepción de la Santísima Trinidad Alvarez Varela	35.244.781
8. D. ^a María del Carmen Amado Mendiguchía ..	32.613.846
9. D. ^a María Ameneiro Míguez	33.227.392
10. D. José Antonio Amigo Rodríguez	33.155.253
11. D. ^a Mercedes Amo García	33.225.948
12. D. ^a María de los Angeles Arana García	35.254.073
13. D. José Carlos Ares Blanco	35.997.781
14. D. ^a Concepción Ariza López	33.822.422
15. D. ^a María del Carmen Balañas Fuentes	33.166.938
16. D. ^a Eugenia Banet López de Rego	33.213.966
17. D. José Antonio Barreiro Farto	33.233.766
18. D. Juan Manuel Barros Lojo	33.211.872
19. D. ^a Felisa Barroso García	33.224.489
20. D. Luis Antonio Basanta Lareo	32.424.303
21. D. ^a María del Carmen Basanta Lareo	32.410.391
22. D. ^a Pilar Bassave Roibal	32.412.906
23. D. ^a Josefina Becerra Figueira	33.157.655
24. D. ^a María del Pilar Becerra Suárez	33.207.813
25. D. José Arturo Ben Varela	33.205.026
26. D. Manuel Blanco Fernández	33.189.751
27. D. ^a Otilia Elisa Blanco Velo	33.194.719
28. D. ^a Isabel Blanquet Santaella	32.418.281
29. D. ^a Isabel Blasco García	32.403.915
30. D. ^a María Isabel Boga García	33.215.368
31. D. ^a Noemía Braña Rey	1.094.478
32. D. Cecilio Antonio Brea Lago	35.993.760
33. D. ^a Ramona Rita Brea Lago	35.968.014
34. D. Juan Carlos Brea Suárez	33.199.060
35. D. ^a María del Carmen Brocos Pereira	33.214.845
36. D. ^a María Celia Caamaño Andrade	33.212.697
37. D. Juan Pablo Cabado Pampin	76.503.882
38. D. Fernando Cabanas López	76.288.537
39. D. ^a Minia Calvo Gulias	76.857.257
40. D. Alfredo Camáñez Calvo	32.246.751
41. D. ^a Rosa Beatriz Candamio González	32.415.078
42. D. ^a María de los Angeles Carballeira Hortas ..	33.205.138
43. D. ^a María del Carmen Carreira Rey	33.172.681
44. D. ^a María Laura Casal Vázquez	76.503.920
45. D. Francisco Casas Gende	76.370.306
46. D. Manuel Casas Vázquez	32.411.727
47. D. Manuel Castro Fernández	33.752.684
48. D. ^a María de la Consolación Cimadevila Alvarez	33.189.238
49. D. ^a María del Carmen Cimadevila Alvarez	33.232.073
50. D. ^a María Victoria Cimadevila Caamaño	76.508.827
51. D. ^a María Idalia Coira Cornide	33.796.643
52. D. ^a María de los Milagros Conde Mouzo	32.362.624
53. D. ^a María Isabel Constenla Doce	32.589.251
54. D. ^a Isabel Costa Mendoza	33.218.537
55. D. ^a María Rosa Costas Canoura	33.021.888
56. D. ^a Angelita Costoya Lorenzo	33.157.482
57. D. ^a María Soledad Cotos García	35.407.620
58. D. Manuel Crego López	76.397.057
59. D. Clemente Crespo Caamaño	33.149.059
60. D. ^a María Luisa Crespo Caamaño	33.187.475
61. D. Jaime Cuña Feijoo	33.190.296
62. D. ^a Juana Cutrín Zamudio	33.228.241
63. D. ^a Rosa María Dapena Bolaño	33.157.971
64. D. Luis Manuel Daporta Rodríguez	32.620.139
65. D. ^a María Asunción de Acosta García	33.212.487
66. D. ^a María Teresa de Acosta García	33.187.148
67. D. ^a Purificación de Cabo Mosquera	34.247.923
68. D. ^a María del Carmen de la Peña Díez-Ulzurrun ..	33.222.551
69. D. ^a María Teresa de Lombera Moret	35.427.339
70. D. ^a María Isabel del Río Mosquera	32.376.904
71. D. Delfín Dobarro Rodríguez	33.183.498
72. D. ^a María José Domínguez Cristobo	35.416.202
73. D. ^a Manuela Domínguez García	33.167.864
74. D. ^a Rosa Domínguez Noya	33.203.632
75. D. ^a María Nieves Dono Saavedra	32.405.038
76. D. ^a María José Durán Carbón	33.199.569
77. D. Eduardo Antonio Durán Olmedo	33.229.313
78. D. Carlos Enriquez Morales	33.228.393
79. D. ^a Araceli Escaloni Labordeta	35.252.599
80. D. Pedro Esperón Portela	32.429.495
81. D. ^a Beatriz Esteban Aguirre	35.255.476